

de A Coruña, folio 103, libro 1.030. Valorada en 5.069.000 pesetas.

3. Local comercial en la planta baja de la casa número 98, en el lugar de Mesoiro, Roiro de Ancola, parroquia de San Vicente, de Elviña, A Coruña. Finca número 66.104 del Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, folio 97, libro 1.030. Valorada en 13.560.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 8 de junio de 1999.—La Secretaria.—28.195.

A CORUÑA

Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 559/1998 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña María Ángela Otero Llovo, contra herencia yacente de don Manuel Silverio López Ulla y doña María del Pilar Parga Sarmiento, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y, por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de préstamo de hipoteca, que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

En prevención de que por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana número 3. Piso segundo alto de la casa número 123 de la avenida de Finisterre, de A Coruña. Se destina a vivienda. Ocupa una superficie útil aproximada de 75 metros 18 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad en los demás elementos comunes del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble: Frente, con la citada avenida; derecha, entrando, finca de don Adolfo Romero Blanco y con patio de luces central y escaleras; izquierda, finca de don Serafin Vázquez Quintás, y espalda, escaleras y espacio descubierto sobre el galpón de la planta baja, sobre el que tiene derecho de luces y vistas, y separa de terreno del Ayuntamiento de A Coruña. Tiene asignada una cuota de participación del 0,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, en el libro 1.286, folio 113, finca número 72.906-N, inscripción segunda.

Tasado, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

Dado en A Coruña a 22 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto García.—El Secretario.—28.036.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 76/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Esteban Narro Cascales, contra don Antonio Gómez Ibáñez y doña Concepción Sáez Donat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera veces, en su caso, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta: 10 de septiembre de 1999.

Segunda subasta: 5 de octubre de 1999.

Tercera subasta: 3 de noviembre de 1999.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.744.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 1.014 y 1.012-N, y 156.000 pesetas para cada una de las participaciones indivisas de la finca registral 1002; en caso de no quedar rematados los bienes en segunda subasta, el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se remataran en ninguna de las anteriores la tercera será con las mismas condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033-0000-18-0076-94, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso provisional, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes objeto de subasta

Ubicadas en la casa sita en Albacete, calle del Doctor García Reyes, número 7:

1. Finca especial número 13.—Vivienda en planta cuarta o tercera de piso, centro izquierda, subiendo, tipo C. Consta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, aseo-lavadero, cocina y despensa con una terraza tendadero, y una terraza-balcón en la habitación de estar. Comprende una extensión superficial edificada de 112,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 684, libro 16/2.^a, folio 120, finca 1.014.

2. Una cuarentava parte indivisa de la finca especial número 1, o sea, local comercial destinado a garaje, sito en la planta sótano. Comprende una extensión superficial de 900 metros cuadrados, menos hueco de escalera, ascensor y cuarto del grupo hidroneumático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 988, libro 98/2.^a, folio 23, finca 1.002.

3. Finca especial número 11.—Vivienda en planta cuarta o tercera de piso, a la derecha, subiendo. Es del tipo A. Consta de vestíbulo de entrada, estar, comedor, tres dormitorios, aseo-lavadero, cocina y despensa, con una terraza-tendadero y una terraza-balcón en la habitación de estar, y oficio distribuidor de servicios y cocina. Comprende una extensión superficial total edificada de 100,24 metros cuadrados y útil de 86,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 684, libro 16/2.^a, folio 112, finca 1.012.

4. Una cuarentava parte indivisa de la finca especial número 1, o sea local comercial destinado a garaje, sito en la planta sótano. Comprende una extensión superficial de 900 metros cuadrados, menos hueco de escalera, ascensor y cuarto del grupo hidroneumático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 684, libro 16/2.^a, folio 61, finca 1.002.

Dado en Albacete a 14 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—28.009.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 215/1994 se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio a instancia del Procurador don José Ramón Fernández Manjavacas, en representación de «Sefrica, Sociedad Limitada», contra don Jorge Moreno Llacer y «Aryex, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.900.418 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que se dirá, que se llevará a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas de los días 15 de septiembre, 14 de octubre y 12 de noviembre de 1999, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el valor del bien, en la segunda, el valor del bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 0034000017021594, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el demandado este edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de las subastas.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de si fuere sábado, en que se celebraría el lunes siguiente.

Octava.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, escalera 3, situada en planta sexta, puerta 4 del edificio sito en Santa Pola (Alicante), avenida Portus Illicitanus, número 4. Tiene una extensión superficial construida de 89 metros cuadrados. Finca número 17.642 del Registro de la Propiedad de Santa Pola (Alicante). Valorada pericialmente en la cantidad de 9.790.000 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—28.011.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Jesús María Hernández Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Lobego Construcciones, Sociedad Limitada», contra «Institución de Servicios Educativos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2336.0000.17.61.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 3.661-N, del Ayuntamiento de Villalbilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al libro 76, tomo 3.544, folio 195 y siguientes.

Finca registral número 3.662-N, del Ayuntamiento de Villalbilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al libro 80, tomo 3.598, folio 17 y siguientes.

Que las dos fincas constituyen un sólo lote siendo el total del tipo para la primera subasta, 229.329.430 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a quienes pueda interesar, así como a la deudora para el caso de que resultare negativa la notificación personal, se expide el presente.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Hernández Moreno.—El Secretario.—27.839.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de comunidad de propietarios conjunto avenida número 14, Alcobendas, contra doña Carmen Horcajadas Rojas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

2351/0000/14/0468/95, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 98, piso cuarto, letra A, de la casa A-5, en el denominado «Conjunto Avenida», de Alcobendas, con superficie construida de 74,7 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas número 2, número de finca 25.582.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.800.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—28.020.

ALZIRA

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario número 18/99-S, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

Finca. Vivienda sita en edificio, en planta quinta o ático, recayente a la izquierda, tipo F, puerta 13, del edificio sito en Algemesí, avenida Bernardo Guinovart, número 3, que ocupa una superficie útil de 86,2 metros cuadrados, propiedad de don Juan José Castaño Villena y doña Catalina Pozo Periche. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 1.522, libro 356, folio 43, finca número 31.591, inscripción primera. Tasada en 6.725.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la Ronda de Algemesí, sin número, segunda planta, Sección Civil, de Alzira